ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Regularícese Desígnese a docente en calidad de Titular de las horas de acuerdo a Ley 21.399 a docente LLILIAMS CARRASCO ARAVENA

LOTA. 2 5 JUL. 2022

DECRETO Nº 3/8.4(C)

VISTOS:

- a) Ley 21.399, de 17 de diciembre de 2021, de Ministerio de Educación.
- b) Ley N°19.070, "Estatuto Docente" del año 1996.
- c) Decreto DEM N°423 de fecha 19 de noviembre de 2021, que aprueba Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año escolar 2022.
- d) Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"
- e) Resoluciones N° 7 y 8 del año 2019 de la Contraloría General de la República.
- f) Ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos.
- g) Las facultades que me confiere los artículos 12, 56, y 63 de la Ley N°18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto actualizado por el D.F.L. Nº 1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 03 de mayo de 2002, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el docente presentó solicitud de titularidad en el mes de enero de 2022.
- 2 .Que de acuerdo a la carga horaria y dotación docente elaborada en el mes de noviembre, en conjunto a los Directores de Establecimientos Educacionales, las horas son requeridas para el año escolar 2022.
- 3. Que revisada la situación del docente, cumple con los requisitos copulativos de la ley y por ello le asiste el derecho a titularidad que otorga la ley 21.399.

DECRETO:

REGULARÍCESE DESÍGNESE docente en calidad de TITULAR;

NOMBRE

: LLILIAMS PATRICIA CARRASCO ARAVENA

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

JORNADA : 44 hrs. Cronológicas Semanales. : 01 de Marzo de 2017

: Docente

DESDE

HASTA : Indefinido.

MOTIVO : Titularidad Ley 21.399.-: Titular.

CALIDAD

2.- NOTIFÍQUESE, al docente del presente acto

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BERNADO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BBV/JMAB/SMC/MEPA/YVO/mpa.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- -Archivo